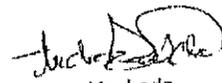
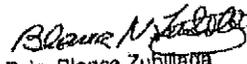


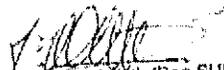
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 12 (doce) días del mes de octubre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Psicólogo, Escalafón "A", Grado 07, con destino al **Departamento de Tacuarembó**, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Psic. Rosina López, Psic. Andrea Machado, Psic. Alicia Abel, y Psic. Blanca Zubillaga, y en Representación de SUINAU la Psic.M. Noel Falletti y Andrés Duarte para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será una nueva Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----


Psic. Rosina LÓPEZ


Psic. Andrea Machado


Psic. Alicia Abel


Psic. Blanca Zubillaga


Psic.M. Noel Falletti (Rep.SUINAU)


Andrés Duarte (Rep.SUINAU)